

INFORME

INF/MMM/DGAA/UF/N°0003/2024
I/00152-2024

A : Alejandro Santos Laura
Ministro de Minería y Metalurgia

Lidia Esther Pommier Velasco
Director General de Asuntos Administrativos – DGAA
Lidia E. Pommier Velasco
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Sebastián Ricardo Bustillos Apaza
JEFE UNIDAD FINANCIERA

DE : Mariela Jenny Cruz Capaico
Responsable de Presupuestos - UF

REF. : Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 30 de septiembre de 2024 - GASTO CORRIENTE

FECHA : Miércoles, 09 de Octubre de 2024



Señor Ministro:

En cumplimiento al Artículo 11° parágrafo segundo de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999, que establece el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en forma continua, por períodos y al cierre del ejercicio fiscal, informo a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2024, el mismo incluye al Ministerio de Minería y Metalurgia para gasto corriente con un monto inicial de **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 bolivianos)**.

Para proyectos de Inversión Pública el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) inscribió en el Presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia para la gestión 2024 el Programa Sectorial “IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA SECTORIAL METALURGIA INDUSTRIALIZACIÓN ORURO - POTOSI”, destinado a proyectos de Inversión Pública un monto total de **Bs3.409.420.000.- (Tres Mil Cuatrocientos Nueve Millones, Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 bolivianos)** con Fuente 70 “Crédito Externo– Banco de Importaciones - Exportaciones China”, con



Categoría Programática 110 00760001000000 000 y 110 00760001100000 000, en la Unidad Ejecutora 002, en la partida 42230 "Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado" Gastos realizados en la construcción y mejoramiento de obras públicas del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, escuelas, hospitales, electrificación, hidroeléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, infraestructura y equipamiento de industrialización de hidrocarburos, gas y minería, redes de distribución de gas, estadios y coliseos deportivos, y otras edificaciones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios.

Por lo expuesto en párrafos anteriores el presupuesto para la gestión 2024 para el Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de **Bs3.444.533.767.- (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones, Quinientos Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 bolivianos).**

II. DESARROLLO

1.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Mediante Nota MEFP / VPCF / DGPGP / USP / N° 450/2023 de 4 de agosto de 2023, el Órgano Rector remite el techo presupuestario para la gestión 2024 por un monto de **Bs22.943.486,00 (Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos)** para la Fuente 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, se presupuestó **Bs2.070.281,00 (Dos Millones Setenta Mil Doscientos Ochenta y Un 00/100 bolivianos)** para la Fuente 42-230 Transferencias de Recursos Específicos – Disminución Caja y Bancos.

El rubro 35110 "Saldo Caja Bancos" con fuente 11 de acuerdo al reporte obtenido de las libretas y la proyección de saldos determinado por contabilidad y tesorería se inscribió **Bs10.000.000,00 (Diez Millones 00/100 bolivianos)** estos recursos que son acumulados y sobrantes al cierre del ejercicio fiscal 2023, para solventar el estudio de la consultoría por producto para elaboración de la carpeta y posteriormente la construcción del edificio del Ministerio de Minería y Metalurgia y **Bs100.000,00 (Cien Mil 00/100 bolivianos)** para la Fuente 11-000 Otros Ingresos que corresponden ingresos por Canon de Arrendamiento.

El presupuesto inicial presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2024 para gasto corriente del Ministerio de Minería y Metalurgia, fue por **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 bolivianos)**, y el Órgano Rector aprobó el presupuesto presentado en las 4 Unidades Ejecutoras.

El Decreto Supremo N°4948 de 24 de mayo de 2023, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a transmitir recursos del Tesoro General de la Nación - TGN al Ministerio de Minería y Metalurgia para la constitución de un fideicomiso por un monto de hasta Bs260.680.000.- (Doscientos Sesenta Millones Seiscientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos), con la finalidad de coadyuvar al incremento de la productividad de la Empresa Metalúrgica Vinto, destinado a la compra de concentrados de estaño para su fundición, refinación y comercialización, del mismo



quedo pendiente para la presente gestión un saldo de **Bs19.665.334,00 (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 bolivianos)**, el mismo fue inscrito en la presente gestión.

Por lo expuesto, en párrafos anteriores el presupuesto vigente para la gestión 2024 para el Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 boliviano)**.

1.1 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 del “MMM” por Fuente de Financiamiento

El presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2024, asciende **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 boliviano)**, para gastos de funcionamiento y está financiado por las siguientes fuentes:

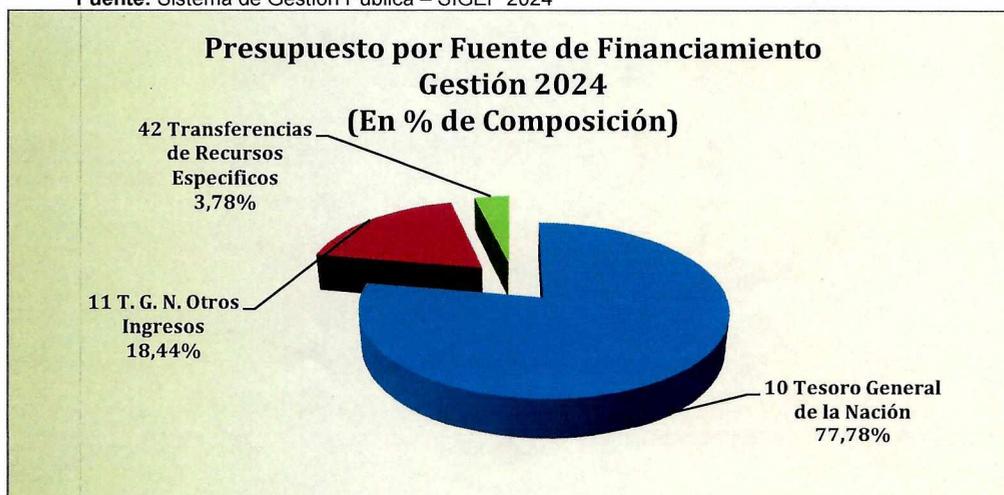
- Fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación”, por un importe total de **Bs42.608.820.-**
- Fuente 11-000 “TGN–Otros Ingresos” por un importe de **Bs10.100.000.-**.
- Fuente 42-230 “Transferencias de Recursos Especificos” por **Bs2.070.281.-**.

La composición porcentual y gráfico respectivo, al 30 de septiembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO 2024 DE GASTO CORRIENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Vigente	%
10	Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	19.665.334,00	42.608.820,00	77,78%
11	T. G. N. Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	18,44%
42	Transferencias de Recursos Especificos	2.070.281,00	0,00	2.070.281,00	3,78%
Total		35.113.767,00	19.665.334,00	54.779.101,00	100,00%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



1.2 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 por Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia, consigna a la Dirección Administrativa 01 “Dirección General de Asuntos Administrativos–DGAA”, que se compone de cuatro (4) Programas y cuatro (4) Unidades Ejecutoras (UE) del “MMM”.

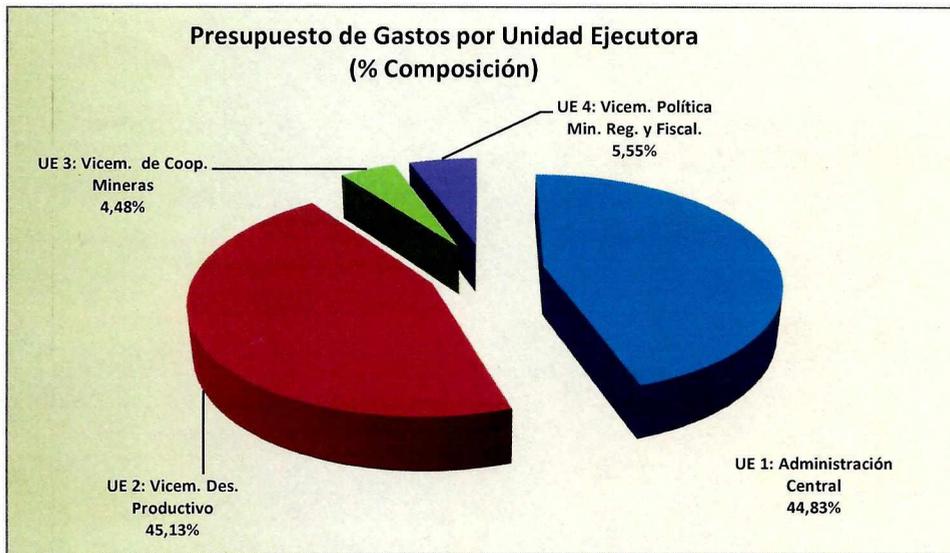
La composición del presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2024, se resume en el siguiente cuadro y gráfico:

PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE POR UNIDAD EJECUTORA

(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	%
01	Administración Central	24.569.512,00	-11.010,00	24.558.502,00	44,83%
02	Viceministerio Desarrollo de Productivo	5.047.404,00	19.676.344,00	24.723.748,00	45,13%
03	Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.456.485,00	0,00	2.456.485,00	4,48%
04	Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	0,00	3.040.366,00	5,55%
TOTALES		35.113.767,00	19.665.334,00	54.779.101,00	100,00%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL “MMM”

La Ejecución Presupuestaria tanto del recurso como del gasto del Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA), se describe a continuación:

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS AL MES DE SEPTIEMBRE DE LA GESTIÓN 2024:

2.1.- Ejecución Presupuestaria del Recurso por Fuente de Financiamiento

El Ministerio de Minería y Metalurgia en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, de un presupuesto de recursos vigente **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 boliviano)** ha ejecutado **Bs35.258.214,14 (Treinta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Catorce 14/100 bolivianos)**, que representa el **64,36%**; en las siguientes fuentes:

10-111 “Tesoro General de la Nación”. - De un presupuesto de Bs42.608.820,00 se ha ejecutado Bs33.696.397,08 que representa el **79,08%**.

11-000 “T. G. N. Otros Ingresos”, de un presupuesto de Bs10.100.000,00 registra una ejecución de Bs867.656,02 que representa el **8,59%**.

42-230 “Transferencias de Recursos Específicos”; corresponde al saldo de gestiones pasadas expresada en “Disminución de Caja y Bancos”, De un presupuesto de Bs2.070.281,00 se ha ejecutado Bs694.161,04 que representa el **33,53%**.

La ejecución de recursos por fuente de financiamiento al 30 de septiembre de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	42.608.820,00	33.696.397,08	79,08%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	867.656,02	8,59%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	694.161,04	33,53%
TOTALES		54.779.101,00	35.258.214,14	64,36%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



Análisis de la ejecución de los gastos periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024:

2.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia de un presupuesto de gastos de funcionamiento vigente de **Bs54.779.101 (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Uno 00/100 bolivianos)** al 30 de septiembre de 2024 ha ejecutado **Bs34.390.558,12 (Treinta y Cuatro Millones Trescientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Ocho 12/100 bolivianos)** que representa el **62,78%**.

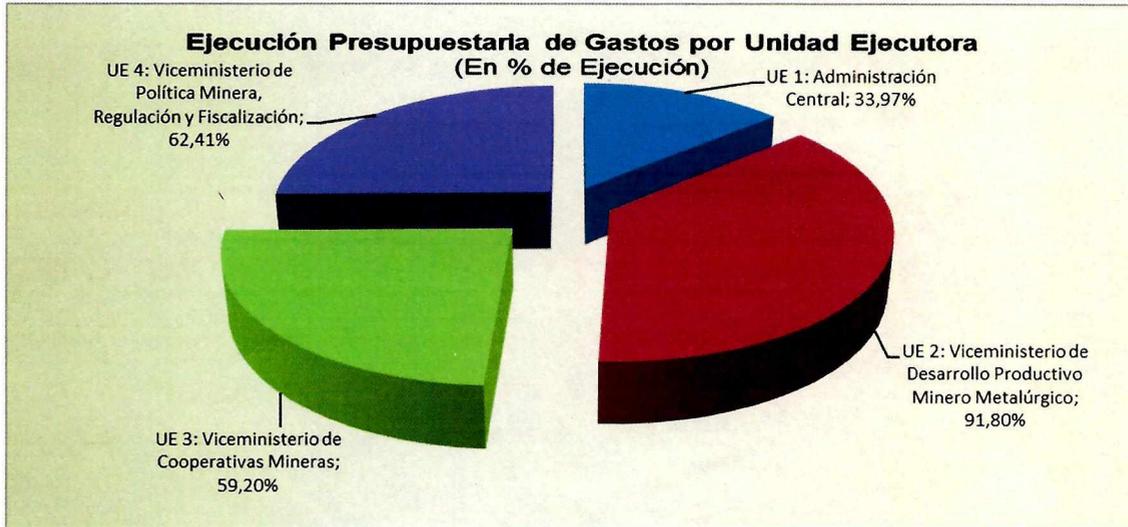
La ejecución de gastos por unidad ejecutora al 30 de septiembre de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR UNIDAD EJECUTORA

(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
01	UE 1: Administración Central	24.558.502,00	8.341.500,00	33,97%
02	UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	24.723.748,00	22.697.465,89	91,80%
03	UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.456.485,00	1.454.128,13	59,20%
04	UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	1.897.464,10	62,41%
TOTALES		54.779.101,00	34.390.558,12	62,78%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Unidad Ejecutora de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP, nos muestra que la UE 1: Administración Central alcanzó una ejecución del 33,97%, mientras que la UE 2: Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico tiene una ejecución presupuestaria del 91,80%, la UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras tiene una ejecución presupuestaria del 59,20% y la UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización tiene una ejecución presupuestaria del 62,41%.

2.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento

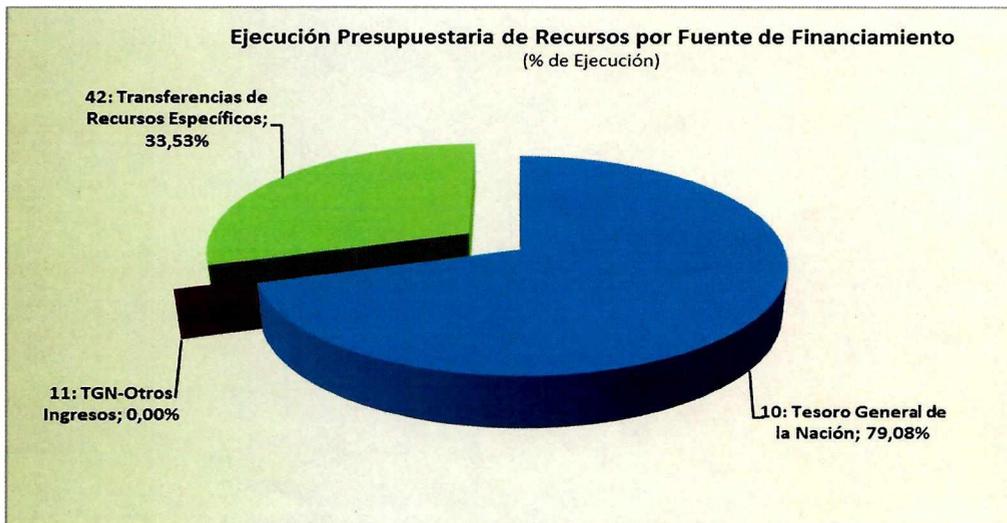
La ejecución de gastos por fuente de financiamiento al 30 de septiembre de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	42.608.820,00	33.696.397,08	79,08%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	-	0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	694.161,04	33,53%
TOTALES		54.779.101,00	34.390.558,12	62,78%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Fuente de Financiamiento de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestran que la Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación alcanzó una ejecución del 79,08%, la Fuente de Financiamiento 42 Transferencias de Recursos Específicos tiene una ejecución



presupuestaria del 33,53% y la Fuente de Financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos no tienen ejecución presupuestaria.

2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de Grupo de Partidas

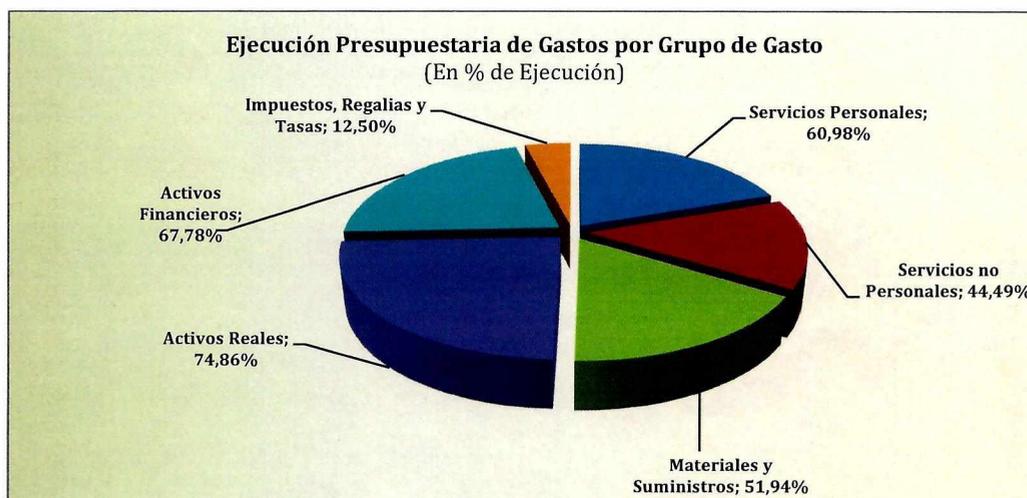
La ejecución de gastos por grupo de gasto al 30 de septiembre de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PARTIDAS

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	18.742.761,00	0,00	18.742.761,00	11.429.710,63	60,98%
20000	Servicios no Personales	5.506.380,00	-39.510,04	5.494.725,36	2.432.025,83	44,49%
30000	Materiales y Suministros	1.238.100,00	39.510,04	1.277.610,64	663.638,56	51,94%
40000	Activos Reales	265.036,00	0,00	265.036,00	198.413,10	74,86%
50000	Activos Financieros	9.350.000,00	19.665.334,00	29.015.334,00	19.665.334,00	67,78%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	0,00	11.490,00	1.436,00	12,50%
TOTALES		35.113.767,00	19.665.334,00	54.779.101,00	34.390.558,12	62,78%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de grupo de gastos de acuerdo a los gráficos nos muestran que el grupo de gasto 10000 “Servicios Personales” destinado al pago de Sueldos y salarios del personal incluyendo el total de remuneraciones y los aportes al sistema de prevision social tiene una ejecución presupuestaria del 60,98%; asimismo el grupo de gasto 20000 Servicios no Personales destinado para cubrir los gastos por la prestación de servicios de carácter no personal tiene una ejecución del 44,49%; el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros destinado a gastos de funcionamiento tiene una ejecución del 51,94%; el grupo de gasto 40000 Activos Reales destinado a la adquisicion de activos tiene una ejecucion de

74,86%, el grupo 5000 Activos Financieros tiene una ejecución presupuestaria de 67,78% y el grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas destinado a cubrir el pago de impuestos, regalías y tasas tiene una ejecución presupuestaria del 12,50%.

2.5. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora y Grupo de Partida.

a) Dirección General de Asuntos Administrativos D. G. A. A.

La **Unidad Ejecutora 01 (UE 1)** "Dirección General de Asuntos Administrativos Ministerio de Minería y Metalurgia, tiene un presupuesto vigente de **Bs24.558.502,00 (Veinticuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos dos 00/100 bolivianos)** de los cuales se ejecutó **Bs8.341.500,00 (Ocho Millones Cuarenta y Un Mil Quinientos 00/100 bolivianos)** representando el **33,97%**.

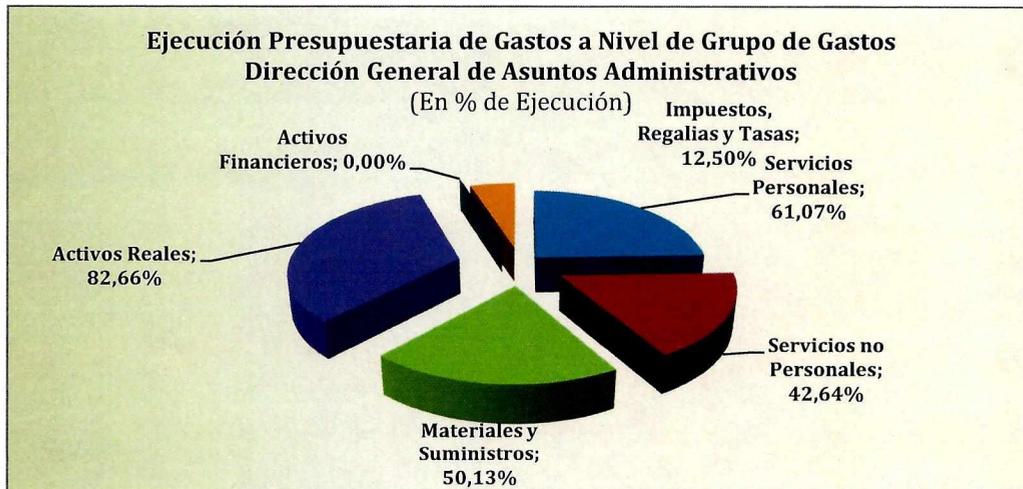
La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de septiembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	9.227.354,00	5.635.389,61	61,07%
20000	Servicios no Personales	4.734.246,36	2.018.822,48	42,64%
30000	Materiales y Suministros	1.030.885,64	516.788,81	50,13%
40000	Activos Reales	204.526,00	169.063,10	82,66%
50000	Activos Financieros	9.350.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	1.436,00	12,50%
TOTALES		24.558.502,00	8.341.500,00	33,97%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**b) Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo
Minero Metalúrgico–VMTDPM**

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico–VMTDPM tiene un presupuesto vigente de **24.723.748,00 (Veinticuatro Millones Setecientos Veintitrés Mil Setecientos Cuarenta y Ocho 00/100 bolivianos)**, de los cuales se ejecutó **Bs22.697.456,89 (Veintidós Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco 89/100 bolivianos)**, representando el **91,80%**.

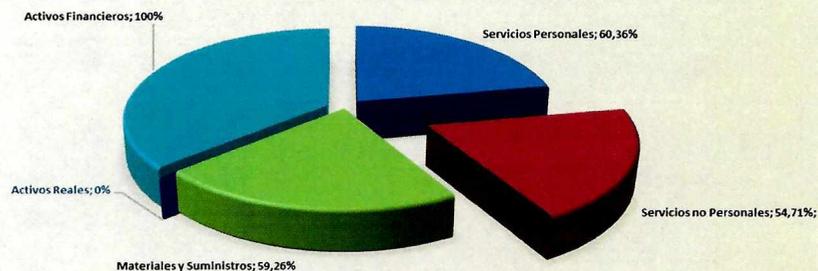
La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de septiembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	4.678.231,00	2.823.752,15	60,36%
20000	Servicios no Personales	254.528,00	139.246,50	54,71%
30000	Materiales y Suministros	116.655,00	69.133,24	59,26%
40000	Activos Reales	9.000,00	-	0,00%
50000	Activos Financieros	19.665.334,00	19.665.334,00	100,00%
TOTAL		24.723.748,00	22.697.465,89	91,80%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO DE GASTOS
VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO–
VMTDPM
(EN % DE EJECUCIÓN)



c) Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM

El Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM tiene un presupuesto vigente de **Bs2.456.485,00 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco 00/100 bolivianos)**, de los cuales se ejecutó **Bs1.454.128,13 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veintiocho 13/100 bolivianos)**, representando el **59,20%**

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de septiembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.197.672,00	1.311.909,58	59,70%
20000	Servicios no Personales	173.813,00	86.110,00	49,54%
30000	Materiales y Suministros	58.000,00	37.008,55	63,81%
40000	Activos Reales	27.000,00	19.100,00	70,74%
TOTALES		2.456.485,00	1.454.128,13	59,20%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



d) Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización–VPMRF

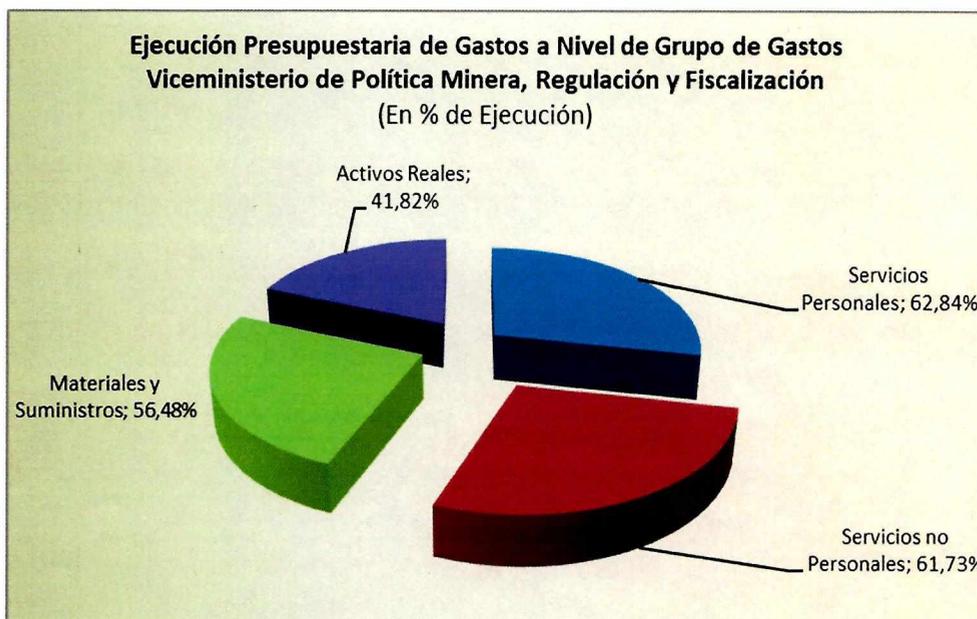
El Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización–VPMRF, tiene un presupuesto vigente de **Bs3.040.366,00 (Tres Millones Cuarenta Mil Treientos Sesenta y Seis 00/100 bolivianos)**, de los cuales se ejecutó **Bs1.897.464,10 (Un Millón Ochocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro 10/100 bolivianos)** representando el **62,41%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de septiembre de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO DE GASTO
(Expresado en Bolivianos y % de Ejecución)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.639.504,00	1.658.659,29	62,84%
20000	Servicios no Personales	304.282,00	187.846,85	61,73%
30000	Materiales y Suministros	72.070,00	40.707,96	56,48%
40000	Activos Reales	24.510,00	10.250,00	41,82%
TOTAL		3.040.366,00	1.897.464,10	62,41%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP





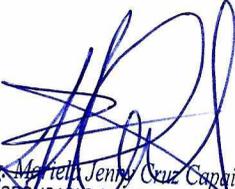
III. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto se concluye que el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia vigente es de **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 boliviano)**, al 30 de septiembre de 2024, la Dirección Administrativa 01 tiene una ejecución Presupuestaria de Gastos de **Bs34.390.558,12 (Treinta y Cuatro Millones Trescientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Ocho 12/100 bolivianos)**, equivalente al **62,78%** respecto al presupuesto vigente.

IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a norma vigente, solicito a su Autoridad la aprobación del presente informe, para la posterior difusión en la página WEB del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.



Ing. Mariela Jenny Cruz Caputo
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA